

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. julio veintiocho de dos mil veinte

REF: TUTELA No. 2020-200

Se concede para ante el superior la impugnación presentada por la accionante en tiempo, contra el fallo de tutela de julio 23 de este año.

Envíese el expediente a la sala Civil del Tribunal Superior.

NOTIFIQUESE

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.